

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27322** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 894/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Desarrollos Dentales Plus Tres, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 894/2012, Sección c5.

NIG del procedimiento.- 0801947120128006485.

Entidad concursada.- Desarrollos Dentales Plus Tres, S.L., con CIF B63933022 y domicilio en Pl. Canigó, 116, local, Castellar del Vallés (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 10 de julio de 2014.

Barcelona, 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039217-1